RESOLUCIÓN N° 694/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" A LA EMPRESA J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.----------

Asunción, 23 de abril de 2014

VISTO: La Nota UOC/DL N° 109/2014, del Departamento de Licitaciones, las Providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 07/14, del Comité de Evaluación de Ofertas, el Dictamen N° 578/2014 (Exp. DINAC N° 000518/2014), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 "Contratación de Servicio de Centro de Copiado".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la documentación del mencionado llamado, para su autorización correspondiente.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite a la Presidencia el pedido de adjudicación del llamado.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 "Contratación de Servicio de Centro de Copiado" a la empresa: J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., por el monto de Gs. 457.578.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones quinientos setenta y ocho mil) IVA incluido, por un periodo de 12 (doce) meses, correspondiendo la suma de Gs. 343.183.500 (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones ciento ochenta y tres mil quinientos) para el ejercicio 2014 y la suma de Gs. 114.394.500 (Guaraníes ciento catorce millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos) para el ejercicio 2015, conforme al Anexo B-02-09.----------

Que, la Asesoría Jurídica, no encuentra reparos en dar prosecución a los trámites administrativos a fin de realizar la Adjudicación, por la máxima autoridad, a la empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 "Contratación de Servicio de Centro de Copiado".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar,** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 "Contratación de Servicio de Centro de Copiado" a la empresa: J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., por el monto de Gs. 457.578.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones quinientos setenta y ocho mil) IVA incluido, por un periodo de 12 (doce) meses, correspondiendo la suma de Gs. 343.183.500 (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones ciento ochenta y tres mil quinientos) para el ejercicio 2014 y la suma de Gs. 114.394.500 (Guaraníes ciento catorce millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos) para el ejercicio 2015, conforme al Anexo B-02-09.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

..//2

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 694/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" A LA EMPRESA J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones,** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil